VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 127/14 por la que se llama a Concurso Abierto para cubrir Un (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA INTERINO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Geología en la Orientación Docente: **GEOHIDROLOGÍA (Cód. 3268) y GEOHIDROLOGÍA AVANZADA (Cód. 3279),** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas determinadas en el ámbito del Departamento de Geología y/o de la Facultad.- **ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: AREA 5.- MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA DE INTERÉS: C) Aguas: Fuentes de provisión, reservas, manejo y control de calidad de aguas subterráneas.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). **"Hidrogeoquímica y Contaminación"**; y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado concurso se presentó como postulante la Doctora María Jésica GIULIANO ALBO.

Que como resultado de las actuaciones del Tribunal Evaluador considera que la Dra. María Jésica GIULIANO ALBO reúne los antecedentes y méritos más que suficientes para acceder al cargo motivo del concurso.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 113916.

Que por lo expuesto anteriormente corresponde designar a la Doctora María Jésica GIULIANO ALBO.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

/.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Designar a la **Doctora María Jésica GIULIANO ALBO** (D.N.I.NRO. 29.560.113), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA INTERINA CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52), Orientación docente: **GEOHIDROLOGÍA (Cód. 3268) y GEOHIDROLOGÍA AVANZADA (Cód. 3279),** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas determinadas en el ámbito del Departamento de Geología y/o de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, ello a partir del día 25 de Septiembre de 2014, mientras dure la reducción de dedicación de la Dra. Analía BECKER y no más alla del 31 de Marzo de 2015.

ARTICULO 2.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos dejados libres por la reducción de dedicación de la Dra. Analía R. BECKER.-

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.: 204

Dra. Rosa Ines CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas, Fco-Qcas. y Nat.

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.